

PRECIO DE SUSCRICION

En esta Ciudad, Capital de la Provincia (un mes)... 1 peseta  
 En el resto de la Provincia y Península (trimestre)... 3 »  
 En el Extranjero y Ultramar (idem)..... 5 »

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administracion de este periódico calle del Castillo número 63 y en la Imprenta del mismo, San Francisco, 8.  
 El pago de la suscripcion será anticipado.

# LA OPINION

PERIÓDICO LIBERAL-CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife 1.º de Diciembre de 1891

## LA OPINION

### LA TRATA DE BLANCOS

II.

La conduccion, á través del Occéano, de los pobres emigrantes, enganchados por los que se dedican á esta novísima trata, suele muchas veces correr parejas con el transporte de los negros en los tiempos de la esclavitud. No van aquéllos sujetos con cadenas, pero sí hacinados en las sentinas ó expuestos á las inclemencias del tiempo sobre la cubierta de los buques.

De todos son conocidos los relatos de los sufrimientos y privaciones de los emigrados durante la travesía y el maltrato de muchos capitanes de buques que, á la menor señal de descontento, hacen aplicar el feroz castigo de la barra.

Al desembarcar extenuados por la larga travesía y malos tratamientos, son entregados, según facturas, á las agencias ó hacendados á quienes van destinados de contrata, ó puestos en libertad, pero sin recursos, los que van con flete pagado.

En algunos puertos hay barracones ó otros edificios, que generalmente carecen de condiciones de salubridad, en los que, por muy pocos días, se concede albergue y á veces hasta algun alimento á los emigrantes; pero pasado ese tiempo son expulsados de allí sin piedad. A esos depósitos acuden los que tienen falta de braceros y especulan con la miseria á que se ven reducidos los recién llegados que, faltos generalmente de amparo, y temerosos de quedarse sin tener que comer al ser expulsados del depósito, suscriben contratos de peores condiciones aun que los que tal vez rehusaron aceptar al embarcarse.

Los hacendados ó empresas industriales que los contratan, atentos, más que á los sentimientos humanitarios, al ansia del lucro, tras de hacerles trabajar duramente bajo climas por lo general mortíferos, retribuyen con parsimonia esa labor y se dan sus trazas para que el jornalero no pueda verse libre de los compromisos adquiridos, sino contrayendo otros nuevos que perpetúen la especie de esclavitud á que se ha sujetado.

En las repúblicas Sud-americanas, que es á donde se dirige la gran masa de emigrantes españoles, tropiezan éstos además con la hostilidad de las autoridades, aun las judiciales, en los frecuentes conflictos con sus patronos ó con los naturales de aquellos países, donde el extranjero casi nunca tiene razón legal.

Y no paran ahí los contratiempos que persiguen al pobre espatriado. La mala situación financiera de aquellos países—muchos de ellos al borde de la ruina á causa de recientes *krachs*, originados por haber dilapidado el tesoro público y haber abusado locamente de su crédito—hace que los pagos no puedan efectuarse en metálico, sino en papel moneda de curso forzoso y el trabajador alucinado con un gran salario vé con desesperación que este no le vale realmente lo que el más bajo de los que en moneda se pagan en el país que abandonará. ¡Y cuántos emigrados, que en fuerza de una labor improba habían logrado reunir economías y depositadas en los Bancos de aquellas repúblicas, se han visto reducidos á la indigencia de la noche á la mañana, por las suspensiones de pagos ó quiebras de esos establecimientos, originadas por los tremendos

*krachs* financieros á que hemos aludido!

Si á los inconvenientes que hemos apuntado se unen los de climas generalmente malsanos y siempre menos adecuados al emigrante que el de su país natal y los de las frecuentes guerras civiles y diarios motines que constituyen la manera de ser de aquellos países y en cuyos conflictos viene casi siempre á pagar los vidrios rotos el extranjero, se comprenderá cuan poco envidiable es la situación de los que alucinados por las engañosas promesas de los tratantes de blancos abandonan, las más de las veces sin verdadera necesidad, su país en busca de un soñado paraíso que la realidad hace trocar en verdadero infierno.

Dejaremos para otro día el ocuparnos de los medios que en nuestro concepto deberían escogitarse para impedir esa emigración al extranjero, más bien provocada con engaños que espontánea y originada por verdaderas necesidades, dirigiendo esta última á las colonias españolas tan necesitadas de brazos y en las que los emigrantes encontrarían mejor acomodo que en las repúblicas americanas.

### Á TRAVÉS DE LAS REPÚBLICAS

Una de las armas que suelen esgrimir, desde el campo de la oposición, los señores republicanos, es la abolición de la pena de muerte.

Lo que no obsta para que al llegar al poder la apliquen con más rigor, si cabe, que los partidarios de la forma monárquica. Testigo, la república francesa, sea todo lo radical y avanzado que se quiera el gobierno que la dirija.

Las tradiciones *guillotinarías* del 93 persisten vivaces, á pesar del progreso de los tiempos.

En las repúblicas americanas se ahorca, se fusila y se despachan más almas para el otro mundo que en las épocas más revueltas de la Edad que han dado los señores republicanos en llamar oscurantista y sanguinaria.

Aun en la gran república norte-americana los fusilamientos de indios que no quieren dejarse desposeer violentamente de las tierras de sus antepasados, los ahorcamientos de anarquistas y hasta las ejecuciones por medio de la electricidad, están á la orden del día.

Esto por lo que respecta al Poder judicial; que por lo que toca á la justicia popular, llamada á suplir las deficiencias de aquél, el apego al uso y aun al abuso de la pena de muerte es todavía más extraordinario.

No hay espectáculo más lleno de sensaciones para un ciudadano de la libre América que ver bailar en los aires á un ahorcado, ó dar fuego á un supuesto criminal ó matarlo á tiro limpio, como si se tratara de una bestia feroz. Esa es la *great attraction* para el yankee más civilizado.

Decimos *supuesto criminal*, porque los republicanos del Norte-América para los que el tiempo es dinero, time is money, no pierden su tiempo en someter al presunto criminal á las formalidades, siquiera rudimentarias, de un juicio.

Al supuesto criminal se le *lincha* y si después resulta inocente, que perdona por Dios desde el otro mundo.

Tales reflexiones nos sugiere un linchamiento de que nos dá noticia el último correo.

En 1880 desapareció misteriosamente de Grand Haven (Estados Unidos), donde vivía, un cazador llamado Handsome Smugler y se supuso que había sido asesinado por un joven leñador, llamado Chester Wood.

Preso este infeliz, después de la desaparición del cazador, fué inhumanamente *linchado*, á pesar de que hasta su última

hora protestó enérgicamente de su inocencia.

Pues bien, hace pocos días se presentó en Grand Haven el supuesto asesinado, lo que ha causado en aquel país la emoción que es fácil suponer al considerar que había sido cruel é injustamente *linchado* el pobre Wood.

El padre de éste experimentó tal pesar cuando *lincharon* á su inocente hijo, que se dejó morir de hambre y su prometida se volvió loca, hallándose actualmente en un asilo de enagenados.

Y ahora sigan los republicanos atrojándonos con la abolición de la pena de muerte y decantando lo mucho que la forma republicana morigera una nación.

Nuestros lectores creerán tal vez que Chile, después de la horrible sacudida que ha sufrido con la reciente guerra civil, habrá quedado tranquilo, máxime teniendo pendiente un conflicto con su hermana mayor la república Norte-americana, cuyos marinos atacó y acuchilló no hace muchos días la policía de Valparaíso.

Pues si tal han creído, apresúrense á salir de su error. Las persecuciones de que son víctimas los balmacedistas—engendradas, hemos de reconocerlo, por las que éstos hicieron contra los congresistas, hoy victoriosos—han hecho despertar en los primeros la idea del desquite.

Dicen de Santiago de Chile que se ha descubierto en aquella capital una gran conjuración contra el gobierno. El complot tenía hondas ramificaciones y su objeto era asesinar al general en jefe Canto.

Triste situación la de la república de Chile: un conflicto pendiente con los Estados Unidos, una guerra en ciernes con la república argentina á causa de los territorios de la Patagonia, otra con el Perú el día en que esta nación esté preparada para el desquite, conspiraciones á la orden del día y el militarismo representado por el jefe de marina Sr. Montt en la presidencia de la república.

¡Si esa era la que nos presentaban como república modelo en la América del Sur, que tal no serán las demás!

Al inaugurarse, merced á una traidora emboscada, la república brasileña, vaticinamos que la ruina y la anarquía se iban á enseñorear de aquella vastísima región, ántes tan próspera como bien ordenada.

El militarismo, que derrocó el democrático imperio de D. Pedro II, lo hizo para disponer á su arbitrio de los destinos del Brasil y proclamó la república, lo mismo que pudo haberlo hecho de cualquier otra forma de gobierno que le diese el poder absoluto, así es que, cuando después de un año de dictadura, hubo que proceder á la elección de las Cámaras, se vió que éstas alcanzarían escasa vida, por ser incompatible el régimen parlamentario con una situación cuartelera.

La lucha no tardó efectivamente en trabarse entre el gobierno y la mayoría de las Cámaras que pretendía poner cortapisas al despilfarro y arbitrariedades de los que rodeaban al mariscal Fonseca, que en poco tiempo habían acabado con el crédito del país y puéstolo en vísperas de una bancarrota improvisándose en cambio cuantiosas fortunas y el aprovechado creador de la república no encontró otra solución al conflicto que disolver la representación nacional y erigirse en Dictador, teniendo por brazo derecho al conserjero Mayring, director del Banco privilegiado del Brasil.

Los motines de Rio Janeiro contra el nuevo orden de cosas, reprimidos sangrientamente, degeneraron en la insurrección de casi todos los Estados que componen la novel república y las fuerzas mandadas para reprimir aquéllos fueron batidas por los sublevados, llenos de exasperación al ver que los partidarios de Fonseca querían proclamar á éste, dictador vitalicio.

Según los últimos telegramas la insu-

rección parece haber triunfado y el llamante dictador ha tenido que resignar el mando, habiendo sido nuevamente convocada la disuelta Asamblea.

Este desenlace previsto, no creemos que mejore la situación del Brasil, sino se dan á su gobierno los fuertes resortes que se necesitan para regir una nación tan vasta y la forma republicana no es la más adecuada para conseguir ese objeto. Por ello es que se habla en todas partes de la restauración monárquica en la persona del nieto del ex-emperador con un consejo de regencia; porque la ancianidad y achaques de D. Pedro de Alcántara no le permiten echar sobre sus hombros carga tan pesada.

De no adoptarse tal solución, no es aventurado presagiar que en breve plazo se convertirá el Brasil en porción de repúblicas que acaben de consumir la iniciada ruina del que fué hasta hace un par de años floreciente imperio.

Para que se vea como las gastan con el pueblo las situaciones republicanas, insertamos original el bando que el Jefe de Policía de Rio Janeiro publicó á consecuencia de los motines de que tienen conocimiento nuestros lectores:

#### Edital.

«(O) director chefe de policia, tendo verificado que nos conflictos de homten, das janelas de hoteis, casas de bilhares e cafés da rua do Ouvidor e suas imediações, erao arremessados projectis e disparados tiros contra a força de policia, acaba de ordenar, que repetidos estes factos, sejao taes casas tomadas a bayoneta e punidos os criminosos.

Outrosim, pede aos cidadãos pacíficos que se abstenham, por emquanto, de permanecer nessas casas publicas e de fazer parte de grupos nas ruas e praças, afim de evitarem, no caso de repressao de disturbios, que sejao confundidos com os perturbadores da ordem publica.

Assignado.—O chefe de policia, Pedro Antonio de Oliveira Ribeiro.»  
 Rio Janeiro 10 de Octubre 91.

Si un edicto como el transcripto se publicase en algún país monárquico, habría que oír á los republicanos poner el grito en el cielo.

Por lo que hace á las demás repúblicas americanas (otro día nos ocuparemos de las de Europa) nada de saliente tenemos que referir á nuestros lectores.

El Paraguay en estado de sitio, á consecuencia del ataque popular contra las tropas del coronel Nino; los campos del Uruguay recorridos por partidas de insurrectos procedentes de la última y abortada intentona de los *blancos*; la policia interviniendo en las elecciones de Guayaquil (Ecuador) y tomando á la bayoneta los colegios electorales; Guatemala y el Salvador prontos á venir á las manos y en la Argentina una nueva conspiración descubierta, son cosas sobrado comunes y corrientes—para que nos detengamos á referirlas—en las repúblicas, cuyo lema es el de Libertad, Igualdad y Fraternidad; pero que en la práctica son la negación más completa de ese sacrosanto lema.

### DESVARIOS QUE APENAN

El Sr. Castelar dijo auteayer en *El Liberal*, entre otras cosas, lo siguiente:

«Estar aquí relegados al último extremo del viejo continente y empeñarnos como si perteneciésemos al centro, enal Francia, Italia y Alemania, en los gastos exigidos por la quisicosa llamada neutralidad defensiva, cuyo crimen es el crimen de los despilfarres asoladores imperantes hoy en Guerra y en Marina, pareceme una de aquellas desgracias que tarde ó nunca se reparan en la vida inmanente de los pueblos.»

Somos como el Sr. Castelar, partidarios de la paz y enemigos de los gastos militares, pero creemos que la conducta de los demás pueblos nos obliga á renunciar á nuestras simpatías sacrificándolas á imperiosas

necesitas. Cuando todos se arman sería una locura permanecer inermes; cuando todos confían en la fuerza, equivaldría al suicidio fiar solo en la cantidad del derecho.

Bien quisiéramos aferrarnos á la idea de que nos hallamos en un extremo de Europa y de que nadie vendrá á provocarnos ni, por tanto, habremos de figurar en la guerra que todos temen. Pero no podemos incurrir en semejante error, tanto geográfico cuanto político, hijo tan solo de un examen muy superficial del mapa.

España no está en el extremo de un continente; estaba. Desde que Africa es un gran campo de acción de la diplomacia y el foco de ambiciones europeas, y sobre todo desde que en ella se forman nuevas naciones. España no se halla en el fin de un mundo, sino en el punto de encuentro de dos mundos, uno de los cuales pretende conquistar al otro. La historia ha alterado de tal suerte la geografía política que, naciones antes lejanas de las grandes corrientes del comercio y de la civilización, se encuentran en medio de ellas ó están en camino de encontrarse.

Además, España está entre dos mares, por dominar en los cuales se pelearán formidables batallas. Inglaterra querrá sostener su hegemonía en el Mediterráneo, otras potencias se la disputarán, el Estrecho de Gibraltar será teatro de más de una campaña marítima. Los 3.000 kilómetros de costa que tiene España estarán bien defendidos de toda agresión en tales circunstancias con unas cuantas frases de cualquier tribuno, por ilustre que sea?

Las Baleares son España y no están en un extremo de Europa, sino en el camino de Francia á Argelia. Las Canarias son un gran centro de acción para dominar gran parte del Atlántico. Las Filipinas, hoy indefensas, se hallan amenazadas de la invasión china y japonesa. Portugal puede ser ocupado, con cualquiera pretexto, por un cuerpo de tropas extranjeras. Marruecos puede ser invadido. Nuestro pabellón puede ser insultado como lo fué cuando Inglaterra quiso castigar nuestra neutralidad en sus guerras con Francia en el siglo pasado, y para ello se apoderó en plena paz de cuantos buques mercantes españoles pudo. ¿A quién recurriríamos en cualquiera de estos casos? ¿A la Liga de la Paz?

España debe ser prudente, nada más que prudente, y la prudencia manda no perder de vista la realidad. Gran cosa son la filosofía trascendental y los generosos sentimientos de hombres como el Sr. Castelar; pero en política no pasan de desvarios que, tomados al pie de la letra, conducen á irremediables desastres. Los españoles del último tercio del siglo XIX no debemos olvidar que somos pobres, es cierto, pero estamos obligados á sacar de esa pobreza los necesarios elementos para defendernos de cualquier ataque.

Para España es cuestión de vida ó muerte estar apercibida y sobre todo poseer una regular marina de guerra. Si hemos de prescindir de ella, empecemos por prescindir también de las colonias é islas adyacentes antes que nos las quiten.

(El Clamor.)

## A TRAVÉS DE LA PRENSA

Tomamos de *La Correspondencia Militar*:

«El distinguido jurisconsulto D. José de Carvajal lleva publicados en *El Liberal* dos notables artículos titulados *La usura y los juicios convenidos*, en los que pone de manifiesto con verdadera maestría y la brillantez de estilo que le es propia lo que significan y son esos juicios.

Y como muestra copiamos el siguiente párrafo:

«Juicio es la controversia ante un juez entre dos litigantes, y un convenio es el consentimiento ó conformidad de las personas sobre un hecho; así que juicio y convenio tienen del uno para el otro inteligencia contraria, y la locución de *juicio convenido* lleva su enemiga en sí propia; al punto de que, siendo irreductibles ambos conceptos, y privando el acuerdo entre el acreedor y el deudor sobre el juicio, que se queda reducido á la hipocresía de la palabra, éstos que se llaman juicios convenidos son un engaño, semblanza ó apariencia de juicios, valiéndose de este fingimiento los jueces y las partes para un fin único: que hagan su negocio los usuarios.»

El articulista demuestra también el medio que han adoptado los Matatías para burlar la Real orden del Sr. Villaverde que tendía á prohibir los referidos juicios y termina proponiendo, que se les señale á los jueces y secretarios municipales sueldo, y que los de-

rechos que estos cobran se satisfagan en papel de multas.»

De acuerdo con el colega, nos asociamos á la petición del ilustrado jurisconsulto Sr. Carvajal y rogamos al Sr. Ministro de Gracia y Justicia que no descanse hasta no dar cima á la buena obra que se ha emprendido por la situación conservadora.

Alguna vez habíamos de estar conformes en alguna cosa con los zorrillistas.

Hé aquí lo que dice *El País*—órgano autorizado de la fracción republicana á que pertenece nuestro colega de esta plaza *El Memorandum*—á propósito de los rumores que con motivo de la reciente crisis ministerial circularon respecto á la vuelta de los fusionistas al poder:

«Si el pueblo español no fuese tan desmemoriado, la sola idea de que los fusionistas pudiesen volver á gobernar, sobre todo, en estas circunstancias, produciría una tempestad de indignación.»

De *La Justicia* de Madrid que dirige hoy nuestro paisano el Sr. Villalba Hervás:

«La prensa ministerial advierte estos días que la situación económica no estaba normalizada al advenimiento de los conservadores al poder.

Lo cual quiere decir que los fusionistas tienen la culpa de lo que pasa.

Toda, no.

Los males de estos partidos monárquicos vienen de atrás.»

Toma que si vienen de atrás. Na'la menos que de 1873.

Insiste *El Memorandum* en que los conservadores teníamos tanto ó más interés que los fusionistas en que éstos se marchasen antes de terminar el número de sesiones acordado por la Diputación Provincial.

Y este interés consiste, según el colega, en que no se realice el anunciado debate sobre Puertos Francos....

¡Nao tembres, terra, que en nao te fago mal!

El Sr. Pulido pidió efectivamente unos datos acerca de Puertos Francos; pero tuvo buen cuidado de añadir que en caso de que no se trajeran con premura, si observaba que iba á separarse la Diputación, como otras veces, ántes de agotar el número de sesiones, haría uso de datos que particularmente se había proporcionado; porque estaba resuelto á discutir ese punto.

Pero el propio Sr. Pulido en la última sesión que celebró el cuerpo provincial se dió por enterado del propósito que tenían algunos diputados liberales, residentes fuera de la isla, de embarcarse aquella misma noche en el vapor correo, por cuya razón *temiendo, según manifestó, que la sesión del seis del corriente fuera la última que celebrase la Corporación*, pidió y obtuvo la urgencia para la discusión y aprobación de su proyecto modificando la manera de recaudar el contingente provincial.

Por lo tanto, si el diputado republicano hubiese tenido verdadero interés en discutir la gestión de los Puertos Francos la hubiera abordado en análoga ó parecida forma á la que trató su proyecto acerca de la recaudación del contingente provincial.

¿No lo hizo así el Sr. Pulido? Sus razones tendría para ello.

No nos venga pues *El Memorandum* con la muletilla de que teníamos los conservadores interés en que se ausentasen los liberales.

Si se hubiese abordado la cuestión de Puertos Francos, la hubiésemos afrontado sin temores de ninguna especie.

Jamás ha rendido tanto ese impuesto, como bajo esta situación.

Jamás ha estado tan lejos la Provincia de esas responsabilidades que, ahuecando la voz, á guisa de actor del trasnochado género melodramático, apunta á destiempo el periódico zorrillista.

Creáenos el colega, los conservadores, por mucha que sea la elocuencia y el talento que reconocen en el Sr. Pulido, hubieran aceptado sin vacilación alguna el debate acerca de Puertos Francos, seguros como estaban de tener la razón de su parte.

Como los liberales lo aceptaron respecto á la incompatibilidad del Sr. Millares.

Y no salieron tan malparados, que digamos.

Otro interés tenían los diputados con-

servadores en que se marcharan los diputados liberales.

Para que no se pusieran en claro los *mil y mil vicios de su desatentada administración*, según dice *El Memorandum* convertido en nuevo Manolito Gázquez.

Después de todo *los mil y mil vicios de tan desatentada administración*, deben haber desaparecido desde que dos diputados republicanos, los Sres. Massieu y Espinosa, son vocales propietarios de la Permanente.

Porque de lo contrario tanta participación cabría en ellos á los amigos de *El Memorandum*, como á los dos conservadores que pertenecen á la Comisión provincial.

¿No es verdad, compañero?

Los conservadores que en primera línea combatieron los presupuestos provinciales formados por la mayoría liberal, no se hallan bien con los mismos, por mas que diga *El Memorandum*, y los combatirán cuando llegue la ocasión oportuna.

Que es en la reunión de Abril, señalada por la ley para la confección del Presupuesto.

*El Memorandum*,—separándose del criterio de los diputados provinciales republicanos, que no tocaron ese punto en la última reunión, ni tampoco en la anterior—pretende ahora que la Diputación debió discutir sus presupuestos en las sesiones que acaba de celebrar.

Bien se conoce que el colega en su afán de demostrar que quedaron muchas materias por tratar, apela, á falta de pruebas, á todo género de argucias.

Y se olvida de que combatió como ilegal, bajo una situación leonina, exactamente lo mismo que hoy sostiene que ha debido haberse hecho!

De sabios es mudar de consejo; pero nunca creímos que tan celoso defensor de la ley aceptase como legal lo que nos demostró el mismo hasta la saciedad, que era la ilegalidad mas monstruosa.

¡Lamentable contradicción á que le ha conducido su desordenado afán de hacernos oposición, venga ó no á cuento, para indemnizarse de diez años de temperamentos gubernamentales!

LA OPINION está en su puesto al sostener hoy, como en otras épocas, que no es en la reunión de Noviembre cuando debe formarse y discutirse un presupuesto, ya tan avanzado el periodo en que puede regir.

*El Memorandum* es el que ha mudado de consejo y aprueba lo que antes condenó como ilegalidad leonina.

Guarde el colega republicano progresista sus bríos para el próximo Abril, época legal para la discusión del presupuesto; que de sobra hemos de necesitarlos, todos los defensores de Tenerife, para enmendar los desaciertos de la pasada situación; porque desgraciadamente estamos aun en minoría en la Asamblea provincial.

Entonces llegará la hora de luchar como buenos; las intempestivas alharacas de ahora no conducen á otra cosa que á poner en ridículo lo que importa defender seriamente.

Y lo mismo que pensamos nosotros debieron pensar los diputados provinciales republicanos que no dijeron ni una palabra acerca de presupuesto en las últimas reuniones.

Y como nada dijeron, ninguna reflexión tuvieron que hacerles acerca del particular, ni los diputados conservadores, ni LA OPINION.

Así pues, huelga lo dicho por *El Memorandum* de que combatimos á la minoría republicana por su nobilísima conducta en defensa de los legítimos intereses de Tenerife.

Ni la minoría se ocupó de presupuestos, ni nosotros combatimos esa nobilísima conducta, ni hay en ese rimbombante párrafo, destinado á comulgar con... frases huecas á los benditos del gremio, otra cosa que aquella que decía Hamlet en la tragedia de Shakespeare:

¡Palabras, palabras, palabras!

## FRANCIA CONTRA LA ALSACIA-LORENA

Siempre ha habido personas sentimentales que se han pasado la vida aflijéndose por cuenta ajena. Entre estas fué famoso aquel célebre sujeto que murió de pena

porque á un vecino le hicieron corto el chaleco.

Pero no le van á la zaga algunos republicanos españoles, principalmente los zorrillistas, gente cosmopolita *boulevardière* y creyente en la raza latina al extremo de padecer los más crueles tormentos luego que á Francia, nuestra buena hermana, le ocurre un percance. La pérdida de la Alsacia y la Lorena lloranla como propia y cual un padre el secuestro de los dos hijos más queridos; y de Bismark, que fué el secuestrador, dicen cosas crueles.

¿Qué hacen en tanto los franceses? Secundar la acción de Bismark y la de Caprivi su heredero, y en parte, sucesor. ¿Cómo? Tirando con las nuevas tarifas al aniquilamiento de la industria alsaciano-lorenesa. El gobierno alemán, para bien de aquellas provincias y muestra de sus propósitos conciliadores, suprimió desde 1.º de Octubre los pasaportes. El francés... Veamos la conducta del francés.

La nueva tarifa clasifica los artículos de quincallería ordinaria con el nombre de herramientas, sean de hierro puro, hierro con acero, acero ó cobre. La actual señala un impuesto de 10 francos por 100 kilogramos á los del primer género, de 13,50 á los del segundo, y de 20 á los restantes. Las nuevas tarifas fijan estos otros derechos, 18,25 25 y 35 la máxima, y 12, 20,20 y 30 la mínima. Las industrias metalúrgicas alsacianas que tenían en Francia su principal mercado, se verán obligadas á buscar otro, mejor dicho, se refugiarán en el alemán. ¡Ah, sabia política!

La industria de las telas metálicas, genuinamente alsaciana por más señas, quejase ya de las tarifas que la amenazan. La tercera parte de sus productos van á Francia, pero desde que comiencen á pagar 20 francos por cada 100 kilogramos, tendrán que dejar de ir. *Los derechos votados por las Cámaras*, dice un alsaciano que escribe desde Strasburgo lastimera carta al *Journal des Debats*, son completamente prohibitivos.

Cuanto á la suposición de los proteccionistas, dice el mismo, de que los actuales importadores pueden crear fábricas y fomentar el trabajo nacional, lo creo irrealizable. Los buenos de los obreros alsacianos son casi todos propietarios en pequeño, y preferirán volver á las labores del campo á expatriarse.

¡El Sr. Meline y los proteccionistas franceses germanizando á los alsacianos! No hay duda que la cosa es curiosísima y además utilísima como lección para los españoles. ¡Véngannos con monsergas acerca de las afinidades, intereses y cariños de raza, los políticos líricos que, por la falta de cultura nacional y exceso de la extraña que padecemos, tanto abundan en España!

Los franceses, avanzada de la democracia y mantenedores del progreso europeo, se alian con los rusos, de quienes decían antes de ahora que eran apóstoles de la tiranía y verdugos de la civilización. ¿Por qué esa alianza? Porque la entienden provechosa. Ahora entienden también que ganarán algo arruinando á los fabricantes de herramientas y de telas metálicas en la Alsacia y la Lorena y los arruinan dejando para mejor ocasión lo de la hermandad y esclavitud de las provincias perdidas en 1871.

De aquí fácil es sacar dos enseñanzas: la primera es que nosotros seríamos muy cándidos si no hiciéramos, como ellos, lo que nos conviene, sin miramientos grandes ni pequeños, y la segunda que no habiéndolos tenido á los alsacianos loreneses, menos los tendrán á nosotros.

Si los proteccionistas de Francia sacrifican á su codicia y á su odio al tratado de Francfort nada menos que la Alsacia y la Lorena, ¿qué serán capaces de hacer con España?

## SECCION PROVINCIAL

Puede estar seguro nuestro buen colega *El Liberal de Tenerife*, de que tanto las autoridades como la Comisión provincial y el Centro de Comunicaciones de esta Capital, se han ocupado con todo celo é interés de ver la manera de llevar á efecto la variación del itinerario de los vapores correos interinsulares, poniendo aquél en armonía con las expediciones periódicas de la Península, para evitar el perjuicio que sufren las islas de la Palma, Gomera y Hierro, á causa del retraso con que reciben la correspondencia que llega de Cádiz los días 6 y 21 de cada mes.

Pero acontece, que como las expediciones de la Península no guardan entre sí el mismo periodo de tiempo y como el

servicio interinsular de aquella parte del archipiélago está en combinación con el de las demás islas cuyos intereses merecen igual solicitud, hay verdadera dificultad en dar satisfacción cumplida á unos sin que se lesionen los otros; mucho mas siendo tan reducido el número de las expediciones mensuales y requiriendo esta circunstancia el atender á necesidades que, como las comerciales entre las mismas islas, no deben quedar postpuestas á ninguna otra.

No queremos decir con esto que el asunto de que tratamos sea de todo punto insoluble, pero sí que ofrece dificultades que imposibilitan su inmediata solución en términos de que puedan quedar por igual satisfechos todos los intereses.

Gracias á la incansable gestión de nuestro querido amigo el Diputado á Cortes por Tenerife Sr. Fernández Béthencourt, la Dirección General de Obras Públicas ha incluido en el plan extraordinario de estudios recientemente aprobado, tres carreteras de esta isla: la del Puerto de San Marcos de Icod á Guia, la de Tejina á Bajamar y la del mismo Tejina á Tacoronte por el Valle de Guerra.

Como nuestras islas están comprendidas en la llamada zona polémica, las órdenes para los estudios correspondientes saldrán así que emita el necesario informe el Ministerio de la Guerra; y también en este centro se mueve la patriótica actividad de nuestros dignos representantes para que el referido informe recaiga á la mayor brevedad posible.

La suscripción obtenida en esta provincia para las víctimas de las inundaciones, asciende ya, según el último número del *Boletín Oficial*, á la suma de 14.131'40 pesetas, en la que no está incluido el producto de la promovida por el Sr. Presidente de la Audiencia, que llega á pesetas 2.660'73.

Se ha embarcado para Las Palmas bastante mejorado de su enfermedad de la vista, nuestro estimado amigo el digno Juez de instrucción de aquel partido Sr. Hernández Leal.

Para el cargo de Diputado provincial por el Distrito de la Laguna, vacante por defunción del Sr. Rodríguez de la Sierra y cuya elección está señalada para el 13 del corriente, se indica á nuestro estimado amigo el Sr. D. Antonio Delgado del Castillo, juez municipal de la referida

Ciudad, cuyas dotes de ilustración é inteligencia le recomiendan sobradamente para llevar la representación de aquel Distrito en la Asamblea provincial.

Los Ayuntamientos de esta ciudad, Laguna y Orotava han elevado á la superioridad razonadas instancias en súplica de que se restablezca el Centro telegráfico suprimido por el Real Decreto de 20 de Octubre, medida reclamada imperiosamente por las especiales circunstancias de esta Capital, que la constituyen en el verdadero centro de nuestras comunicaciones telegráficas con el mundo civilizado.

Ocupándose de este asunto nuestro ilustrado colega *El Liberal de Tenerife*, hace las siguientes atinadísimas consideraciones:

«Que lo que hoy se reclama es justo y necesario no hay para qué demostrarlo, pues en el ánimo de todos está que al decretarse tal supresión, ha debido hacerse sin fijar la atención en las condiciones especiales en que se encuentra esta provincia.

El valioso concurso de nuestros Diputados, y las razones aducidas por todas las corporaciones populares y patrióticas serán motivo más que suficiente, para que el Gobierno de S. M. repare en breve plazo el daño causado á la provincia de Canarias con la aludida supresión.

Y no creemos pueda este asunto tener otra solución; pues á más de lo que en el particular se haya expuesto, tenemos á la vista el convenio internacional celebrado entre España y Francia, sobre la telegrafía submarina con el Senegal. Por este convenio se determina en los artículos 31 y 37 que esté al frente de la telegrafía española en esta Capital un Jefe de la mayor categoría; donde resulta que suprimido el Centro telegráfico convirtiéndolo en Dirección de sección el Jefe que quede al frente de ésta no será de la clase que se determina en dichos preceptos.

De la simple lectura del convenio y artículos citados se desprende, que España, al conseguirlo así lo creyó justo y necesario, y como hoy las circunstancias de la provincia y el Centro no han variado y tampoco los repetidos artículos 31 y 37, del convenio celebrado entre ambas naciones, justo será que se restablezca el Centro telegráfico de esta Capital, colocando al frente de él un jefe de la mayor categoría como determina el convenio.»

Se ha dispuesto el establecimiento de

una pareja de la Guardia provincial con puesto fijo en el pueblo de Arico, para que pueda atender á los servicios de su instituto en aquella estensa jurisdicción.

Encontramos muy acertada la disposición de la Autoridad militar y lo sensible es no poder establecer igual servicio en otros muchos pueblos, que bastante lo agradecerían todas las personas honradas.

Por los últimos despachos de las agencias telegráficas se sabe que ha tomado posesión del cargo de Gobernador del Banco de España el ex-ministro Sr. D. Juan Francisco Camacho, habiéndose iniciado desde entonces una alza de bastante consideración en las acciones de dicho establecimiento de crédito.

Para reemplazar al Sr. Los Arcos, que ha dimitido el cargo de Director de Comunicaciones, ha sido nombrado el Sr. Marqués de Mochales.

A la Alcaldía de Madrid, que desempeñaba el Sr. Rodríguez San Pedro, vá el Sr. Bosch y Fustigueras, que prestó en ella importantes servicios durante el cólera de 1885.

También ha publicado la *Gaceta* los decretos nombrando al Sr. Conde y Luque, Fiscal del Tribunal Supremo, al Sr. Marqués de Vadillo, Subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia y al ex-ministro Sr. Fabié, presidente del Consejo de Filipinas.

De nuestro colega el *Diario de Tenerife*: «Parece que algunos comandantes de buques, particularmente de guerra, se lamentan de que al llegar á nuestro puerto no se les fondea en sitio conveniente; sobre todo aquellos que permanecen varios días anclados y á los que sería mejor y más cómodo estar cerca del muelle y al abrigo de éste. La queja nos parece justa y atendible.»

Y tan justa y atendible, que no puede serlo más.

Por el último correo ha sido remitido á la aprobación superior el proyecto del 8.º trozo de la carretera de esta Capital á Buenavista por Güimar y Adeje, formado por la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia.

Ha regresado de Las Palmas en el último vapor correo nuestro apreciable amigo el distinguido letrado Sr. D. Agustín Rodríguez Pérez.

Debido al celo del Venerable Párroco Sr. Beyro y á la cooperación de algunas

personas piosas, se están llevando á cabo en la Parroquia Matriz varias reformas importantes en los ornamentos sagrados y restaurándose algunas imágenes, cuyo estado de deterioro reclamaba con urgencia la reparación de que están siendo objeto.

Durante el último mes de Noviembre han entrado en este puerto 81 vapores de diferentes nacionalidades y 68 barcos de vela, que hacen un total de 149 buques.

Víctima de antigua y cruel dolencia ha fallecido en esta Capital la Srita. D.ª Florencia Croff, prima de nuestro estimado amigo el Sr. D. Juan Croff, cuya desgracia sinceramente deploramos.

El vapor *Hespérides*, de la Compañía de Navegación é Industria, de Barcelona, destinado al servicio de correos entre Cádiz y estas islas que se constituye en los astilleros de New-castle-au-Yayne, será botado al agua á fines del presente mes y, probablemente, inaugurará el servicio en el mes de Febrero próximo.

El *Hespérides* tiene las siguientes dimensiones: Eslora entre perpendiculares, 200,00 piés ingleses. Manga, 26,00 id. id. Tonal, 22,03 id. id.

Su casco es de acero; registra más de 1.300 toneladas, y sus máquinas, de triple expansión, desarrollarán una fuerza de 1.200 caballos, imprimiéndole una velocidad media de 13 millas por hora.

La cubierta del *Hespérides* es de teca; las anclas del sistema Martín y todos sus departamentos estarán alumbrados con luz eléctrica.

Lleva cinco botes, dos de los cuales son de los llamados salva-vidas, cinturones y chalecos salva-vidas en número proporcionado al pasaje que ha de trasportar, y para casos de incendio, tiene dispuestas mangas de vapor en sus cámaras, bodegas y otras dependencias.

Tiene todas las comodidades que exigen hoy los buques destinados á la conducción de pasaje. En la primera clase, además de los camarotes necesarios para acomodar desahogadamente 45 pasajeros, tiene dos camarotes reservados; un salón-comedor independiente, un saloncito para reunión de señoras y baños. En la segunda, también un salón-comedor independiente y camarotes para 30 viajeros; y finalmente, un sollado cómodo y ventilado para 400 personas.

Republita y hasta las dos criadas, podían apenas dominar su emoción.  
El doctor enojaba los hombros, y murmuraba entre dientes:  
—¡Formidables! ¡Sutilezas! ¡Puerilidades!...  
Después de haberse quitado, limpiándose y volviéndolos á su sitio, sus anteojos de oro, habiase sentado ante la mesa cota de aquella pobre morada, y contaba y alineaba en una escudilla los quince ó veinte perdigones que había extraído de las heridas del conde de Claudiense.  
Pero á las últimas frases de la condesa se levantó, y con tono breve, dirigiéndose á monsieur Galpin-Daveline:  
—Ahora, caballero, dijo, me devolveréis mi enfermo, ¿no es así?...  
Ofendido, lo parecía al menos, el juez de instrucción, truncó el entrecerjo y firmemente:  
—Se, caballero, dijo, la importancia de vuestro ministerio, pero mi tarea no es ni menos grave, ni menos urgente.  
—¡Oh!  
—Por consecuencia, tendréis á bien concederme cinco minutos todavía, señor doctor...  
—Díez, si lo exigís, señor juez. Únicamente os declaro que cada minuto que trascurre en adelante, puede comprometerse la vida del herido...  
—Habíase acercado el uno al otro, y con la cabeza echada hacia atrás medianse con los ojos, en los cuales brillaba la más violenta animosidad.  
—¡Jban, pues, á armar guerra á la misma cabeza de Mr. de Claudiense?  
La condesa debió temerlo así, porque con acento de reconvencción:  
—Señores, exclamó, señores, por favor...  
—¿Quéis su intervención no hubiese sido suficiente, si Mr. Daubigeon y Mr. Daubigeon cada uno al propio tiempo á uno de los contendientes.  
De los dos, Mr. Galpin-Daveline era el más obstinado; pues, á despecho de todos, volviendo á tomar la palabra:  
—Solo tengo, caballero, dijo á Mr. de Claudiense, una pregunta que haceros: ¿Dónde y cómo me estábais colocado? ¿Dónde y como creéis que se hallaba colocado el asesino en el momento del crimen?  
—Caballero, respondió el conde con voz fatigada, estaba, creo habiendo dicho, de pié, en el dintel de la puerta, de frente al patio. El asesino debía estar apostado á unos veinte pasos, á mi derecha, detrás de un montón de leña.  
—Habiendo escrito la respuesta del herido el juez se volvió hacia el médico.  
—Ya habeis oído, caballero, le dijo. A vos toca ahora fijar la opinión sobre este punto decisivo: ¿á qué distancia se hallaba el criminal al hacer fuego?  
—No soy adivino, respondió brutalemente el médico.  
—¡Ah!... advertid, caballero, insistió Mr. Galpin-Daveline, que la justicia, á la que yo represento aquí, tiene el derecho y los medios de hacerse respetar. Sois médico, caballero, y la medicina ha llegado á responder casi matemáticamente á la cuestión que yo os presento...  
—Mr. Seignobos se sonreía burlescamente.  
—Verdaderamente, la medicina ha llegado á ese prodigioso... exclamó. ¿Qué medicina?... La medicina legal, sin duda, la que está á la disposición de los estrados y á la discreción de los presidentes de audiencia.

cienté, si Mr. Seneschal y Mr. Daubigeon cada uno al propio tiempo á uno de los contendientes.  
De los dos, Mr. Galpin-Daveline era el más obstinado; pues, á despecho de todos, volviendo á tomar la palabra:  
—Solo tengo, caballero, dijo á Mr. de Claudiense, una pregunta que haceros: ¿Dónde y cómo me estábais colocado? ¿Dónde y como creéis que se hallaba colocado el asesino en el momento del crimen?  
—Caballero, respondió el conde con voz fatigada, estaba, creo habiendo dicho, de pié, en el dintel de la puerta, de frente al patio. El asesino debía estar apostado á unos veinte pasos, á mi derecha, detrás de un montón de leña.  
—Habiendo escrito la respuesta del herido el juez se volvió hacia el médico.  
—Ya habeis oído, caballero, le dijo. A vos toca ahora fijar la opinión sobre este punto decisivo: ¿á qué distancia se hallaba el criminal al hacer fuego?  
—No soy adivino, respondió brutalemente el médico.  
—¡Ah!... advertid, caballero, insistió Mr. Galpin-Daveline, que la justicia, á la que yo represento aquí, tiene el derecho y los medios de hacerse respetar. Sois médico, caballero, y la medicina ha llegado á responder casi matemáticamente á la cuestión que yo os presento...  
—Mr. Seignobos se sonreía burlescamente.  
—Verdaderamente, la medicina ha llegado á ese prodigioso... exclamó. ¿Qué medicina?... La medicina legal, sin duda, la que está á la disposición de los estrados y á la discreción de los presidentes de audiencia.

Después de esto, volviendo al conde:  
—Proseguid, caballero, dijo el juez de instrucción.  
—Sintiendo me herido, continuó Mr. de Claudiense, mi primer movimiento, movimiento completamente instintivo, fué desde luego precipitarme hacia el sitio de donde me parecía haber visto el fogonazo... No había dado tres pasos cuando me sentí herido de nuevo en la espalda y en el cuello... Esta segunda herida fué más grave que la primera, porque me fallaron las fuerzas, la cabeza se me desvaneció, y caí...  
—¿No habeis ni aun entretenido al criminal?  
—Perdonad. En el momento de caer me pareció ver, vi á un hombre lanzarse detrás de un montón de haces de leña, atravesar el patio y desaparecer en la campiña.  
—¿Le reconocierais?  
—No.  
—Pero habeis visto como estaba vestido, ¿podéis darnos sus señas aproximadamente?  
—Nada. Tanto como una nube delante de los ojos y el pasó como una sombra.  
—El juez de instrucción no disminuyó un movimiento de despecho.  
—No importa, dijo, le hallaremos... Pero con tinuad, caballero.  
—El conde movió la cabeza.  
—Nada más tengo que decir, dijo. Estaba desvanecido y solo algunas horas después he recordado el conocimiento, aquí, en este lecho.  
—Con un ciudadano extremo, Mr. Galpin-Daveline anotaba la respuesta del conde.  
—Así que hablo terminado:  
—Ya volvereis á tratar, repuso, y minuciosamente, de las circunstancias del crimen. Por

confundido, pues me hallaba en ese estado de entorpecimiento que sin ser el sueño no es tanto poco la vigilia. Me dije: ¿Qué será eso? ¿Por qué no me levanto? Un gran ruido que me vino como el estrépito de un muro que se derrumba, me volvió al sentimiento de la realidad. ¡Oh! entonces salí fuera de mi lecho, diciéndome:  
—«¿Aumentaba mi inquietud el recuerdo de que en el patio y alrededor de los almacenes había diez y seis mil haces de leña de la corta del año último. A medio vestir me lancé á la escalera. Me hallaba muy furibado, lo confieso, hasta el punto de que apenas acertaba á abrir la puerta exterior. Por fin lo conseguí. Mas apenas puse el pié en el suelo, sentí en el costado derecho, por encima de la cintura, un horrible dolor, oyendo muy cerca de mí una detonación...  
—Con un ademán el juez de instrucción le interrumpió.  
—Vuestro relato, señor conde, dijo, es de una notable claridad. Sin embargo, hay un detalle que importa precisar. ¿Os dispararon justamente en el momento en que aparecisteis?  
—Sí, señor.  
—Luego el asesino estaba preparado, en acción... Sabía que, fatalmente, el incendio os sacaría fuera y esperaba...  
—¡Tal ha sido, tal es todavía mi impresión, aclaró el conde.  
—Mr. Galpin-Daveline se volvió hacia monsieur Daubigeon.  
—Luego, dijo, el asesinato es el hecho principal de la sumaria, el incendio es solamente una circunstancia agravante, el medio imaginado por el culpable para llegar más seguramente á la perpetración del crimen...»

